

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

BOP-A-2026-3163

Por Decreto de Alcaldía nº 2473, de fecha 15 de septiembre de 2026, se ha acordado delegar en la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, DOÑA ANA LAZO CÓRDOBA, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Juan Carlos Molina Martínez y doña María Dolores Peláez García, que tendrá lugar en el Cortijo Casa Rural la Cañada, ubicado en el Diseminado la Cañada, nº 13 de Zambra, el día 26 de septiembre de 2026, a las 13:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Rute, 16 de septiembre de 2026.— El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 35B7 89F2 2323 D0BB CBC3 **Fecha Firma:** 28-09-2026 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autorizada



35B789F22323D0BBCBC3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**